

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE BIOBÍO

TABLA DE CONTENIDOS



- I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de Biobío Pág 03
- II.- Beneficios del Acuerdo de Marco Avanzado para la oferta exportable Pág 06 de la región de Biobío
 - A.- Exportaciones de bienes
 - B.- Exportadoras lideradas por mujeres
 - C.- Exportadoras MiPYMES
 - D.- Exportaciones de servicios
 - E.- Inversiones

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

PRINCIPALES HALLAZGOS



de avena.

- Por ejemplo, la leche condensada de la región debe pagar un elevado arancel de importación para su ingreso a la Unión Europea el que se eleva hasta los 57,2 euros por cada 100 kilos. El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que este arancel se reduzca a 0% desde la fecha de entrada en vigor, quedando totalmente libre del pago de aranceles. Actualmente la región no registra envíos a ningún país de la Unión Europea, razón por la cual la reducción de aranceles podrá impulsar los embarques de Biobío al mayor bloque comercial de Europa.
- En el año 2023, las exportaciones de la región de Biobío a la Unión Europea sumaron US\$ 425 millones, anotando un alza del 3% con relación al año 2022. En este dinamismo tuvieron gran incidencia los envíos de aceites de pescado, pasta química de madera de eucaliptus, algas, jibias, mejillones, mosqueta seca, espárragos congelados, bulbos de liliums y jurel. La modernización del acuerdo y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar y diversificar las exportaciones de la región.
- La modernización del Acuerdo mejora las condiciones de acceso al bloque para la
 exportación de servicios entre ellos los de Investigación y Desarrollo, servicios
 técnicos de pruebas y análisis, los servicios relacionados con la investigación y
 desarrollo, trabajos de investigación en terreno, mantenimiento y reparación de
 vehículos de transporte por carretera, marítimos y ferroviarios, entre otros.
 Asegurando, la posibilidad de poder viajar a dichos países a prestar sus servicios.
- En el año 2023, las exportaciones servicios de Biobío sumaron US\$ 19,5 millones, destacan sus prestaciones de "Asesoría en gestión de proyectos de ingeniería", "diseño de software original" e "I+D en ciencias naturales". Solo un 10% de sus envíos se dirigen a la UE. En este sentido, un elemento indispensable para poder proveer de servicios a los países del bloque europeo es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que haya una certeza y seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. De esta manera, gracias a los acuerdos alcanzados en el Acuerdo Marco Avanzado, tanto Chile como la UE han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales.

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Biobío

En 2023, las exportaciones de la región de Biobío al mundo sumaron US\$ 6.063,8 millones, registrando un total de 475 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Biobío son equivalentes al 30,5% de su PIB.

El 67% de las exportaciones de la región corresponde a productos forestales, le siguen en relevancia los envíos de pesqueros y acuícolas (15%) y manufacturas (12%).

132 empresas exportaron productos agropecuarios en 2023 siendo el rubro con el mayor número de compañías con ventas al exterior de la región, le siguieron en relevancia las industrias manufacturera (112), forestal (98) y pesca y acuicultura (83).

Los envíos de la región de Biobío a la Unión Europea sumaron US\$ 425 millones, representando el 7,0% de sus ventas al exterior.

EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE BIOBÍO EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	С	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27	
Forestales	19	98	19%	178,6	4.057,1	4,4%	
Pesca y Acuicultura	36	83	43%	201,1	881,7	22,8%	
Manufacturas	18	112	16%	10,9	737,5	1,5%	
Agropecuarios	49	132	37%	29,9	325,7	9,2%	
Minerales	2	14	14%	0,8	33,5	2,4%	
Servicios	7	26	27%	2,1	19,5	10,6%	
Mercancías Especiales		21	0%	0,0	3,7	0,0%	
Otros	4	9	44%	1,4	3,5	39,3%	
Vinos	10	27	37%	0,2	1,6	15,3%	
Total	138	475	29%	425,0	6.063,8	7,0%	

*Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.
Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

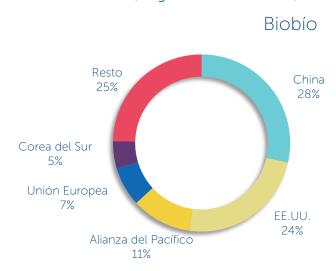
De las 475 empresas exportadoras de la región, 138 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (29%).

En el año 2023, las exportaciones de la región de Biobío a la Unión Europea sumaron US\$ 425 millones, anotando un alza del 3% con relación al año 2022.

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de aceites de pescado, pasta química de madera de eucaliptus, algas, jibias, mejillones, mosqueta seca, espárragos congelados, bulbos de liliums y jurel.

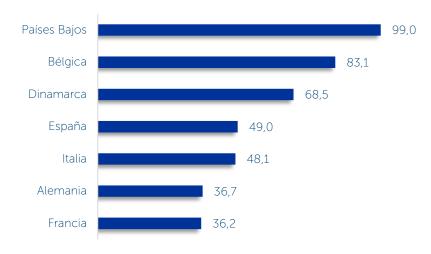
En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el cuarto mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por China, Estados Unidos y la Alianza del Pacífico.

Exportaciones de Biobío, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron Países Bajos (US\$ 99 millones), Bélgica (US\$ 83,1 millones), Dinamarca (US\$ 68,5 millones), España (US\$ 49,0 millones) e Italia (US\$ 48 millones).

Exportaciones de Biobío, a la Unión Europea, año 2023 Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Biobío

A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con la modernización del Acuerdo de Asociación con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Biobío.

Entre ellos destacan diversos lácteos como leche condensada y quesos, conservas y preparaciones de pescado, frambuesas congeladas, frutillas congeladas y granos de avena, entre otros. Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contaran con cuotas anuales libres de arancel.

La leche condensada de la región debe pagar un elevado arancel de importación para su ingreso a la Unión Europea, el que se eleva hasta los 57,2 euros por cada 100 kilos

El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que este arancel se reduzca a 0% desde la fecha de entrada en vigor, quedando totalmente libre del pago de aranceles.

En 2023, las exportaciones de leche condensada de la región sumaron US\$ 59,3 millones, sus principales destinos fueron Estados Unidos, Perú y Costa Rica, actualmente la región no registra envíos a ningún país de la Unión Europea, razón por la cual la reducción de aranceles podrá impulsar los embarques de Biobío al mayor bloque comercial de Europa.



LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE BIOBÍO BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción	UE 27	Beneficio	Total exportado
040299	de mercancía LAS DEMAS LECHES Y NATAS CONCENTRADAS, CON ADICION DE AZUCAR O EDULICADADAS	(Tasa Base) 57.2 EUR/100 kg	AMA Arancel 0%	(US\$ millones) 59,3
081190	ADICION DE AZUCAR O EDULCORADAS. LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	56,4
160419	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LOS DEMAS	20.5	Cuota	34,4
110412	PESCADOS ENTEROS O EN TROZOS. GRANOS APLASTADOS O EN COPOS DE AVENA.	93 EUR/1000 kg	Cuota	28,2
081120	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-	17.3 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	18,9
110422	FRAMBUESAS Y GROSELLAS, CONGELADOS. AVENA EN GRANO (MONDADOS, PERLADOS,	93 EUR/1000 kg	Cuota	18,6
110422	TROCEADOS O QUEBRANTADOS).	93 EUR/1000 kg	Cuota	10,0
190190	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA.	0 + EA	3 años / Cuota	10,9
230990	LAS DEMAS PREPARACIONES UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.	948 EUR/1000 kg	7 años	7,7
081110	FRUTILLAS (FRESAS) CONGELADAS.	20.8 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	5,1
020130	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA FRESCA O REFRIGERADA.	12.8 + 303.4 EUR/100 kg	Cuota	4,2
110290	LAS DEMAS HARINAS DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	98 EUR/1000 kg	7 años	4,1
100510	MAIZ PARA SIEMBRA.	94 EUR/1000 kg	7 años	1,1
170290	LAS DEMAS AZÚCAR, INCLUIDO EL AZUCAR INVERTIDO Y DEMAS AZUCARES Y JARABES DE AZUCAR	8.9	5 años / Cuota	1,0
040610	QUESOS FRESCOS (SIN MADURAR) INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO Y REQUESON.	221.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,8
190410	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,6
020120	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE BOVINOS SIN DESHUESAR FRESCA O REFRIGERADA.	12.8 + 265.2 EUR/100 kg	Cuota	0,4
040690	LOS DEMAS QUESOS.	221.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,4
190110	PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	0 + EA	3 años	0,4
210690	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.5 + EA	3 años	0,3
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,3
071040	MAIZ DULCE, ESTE O NO DESVAINADO, COCIDO EN AGUA O VAPOR, CONGELADO.	1.6 + 9.4 EUR/100 kg/net eda	3 años	0,2
071290	•	9.4 EUR/100 kg	5 años	0,2
110429	GRANOS TRABAJADOS DE LOS DEMAS CEREALES, EXCEPTO AVENA Y MAIZ.	99 EUR/1000 kg	Cuota	0,1
100490	LAS DEMAS AVENA	89 EUR/1000 kg	7 años	0,0
200860	CEREZAS PREPARADAS O CONSERVADAS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
100310		93 EUR/1000 kg	7 años	0,0
160420	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADOS.	20.5	Cuota	0,0
151790	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS, ACEITES, ANIMALES O VEGETALES.	0 + 28.4 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,0

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE BIOBÍO

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
180690	LOS DEMAS CHOCOLATES Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,0
100850	QUINOA (QUINUA) (CHENOPODIUM QUINOA).	25.9 EUR/1000 kg	3 años	0,0
230240	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMAS CEREALES, INCLUSO EN «PELLETS».	89 EUR/1000 kg	7 años	0,0
021099	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLE, DE CARNE O DE DESPOJOS.	64.9 EUR/100 kg	7 años / Cuota	0,0
200799	LAS DEMAS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	20.5 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,0
220600	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL)	5.3 EUR/hl	3 años	0,0
160290	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE O DESPOJOS DE CUALQUIER ANIMAL	85.7 EUR/100 kg	Cuota	0,0
021019	LAS DEMAS CARNES COMESTIBLES DE LA ESPECIE PORCINA, SALADAS O EN SALMUERA, SECAS O AHUMADAS.	86.9 EUR/100 kg	7 años	0,0
200880	FRUTILLAS (FRESAS) PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,0
020210	CARNE DE BOVINOS EN CANALES O MEDIAS CANALES CONGELADA.	12.8 + 176.8 EUR/100 kg	Cuota	0,0
200911	JUGO DE NARANJA CONGELADO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	7 años	0,0

Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación **«0»** estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo. Categoría de desgravación **«3»** se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías guedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación **«5»** se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación **«7»** se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)¹.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

¹ Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

B.- Género y Comercio

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras,



accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.

Lo anterior es muy relevante para la región de Biobío, que cuenta con un total de 475 empresas exportadoras, de las cuales 127 son lideradas por mujeres (26,7% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 35 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Biobío en el comercio exterior.

En sus envíos actuales la UE destacan la madera contrachapada, aceites de pescado, rosa mosqueta seca, arándanos frescos y jurel.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 205 exportadoras MiPYMES, es decir

el 43% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En el año 2023, sus principales embarques al bloque fueron las algas frescas, peces espada congelados, castañas, arándanos frescos y servicios.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

D.- Exportación de servicios

En el año 2023, las exportaciones servicios de Biobío sumaron US\$ 19,5 millones, destacan sus prestaciones de "Asesoría en gestión de proyectos de ingeniería", "diseño de software original" e "I+D en ciencias naturales". Solo un 10% de sus envíos se dirigen a la UE.

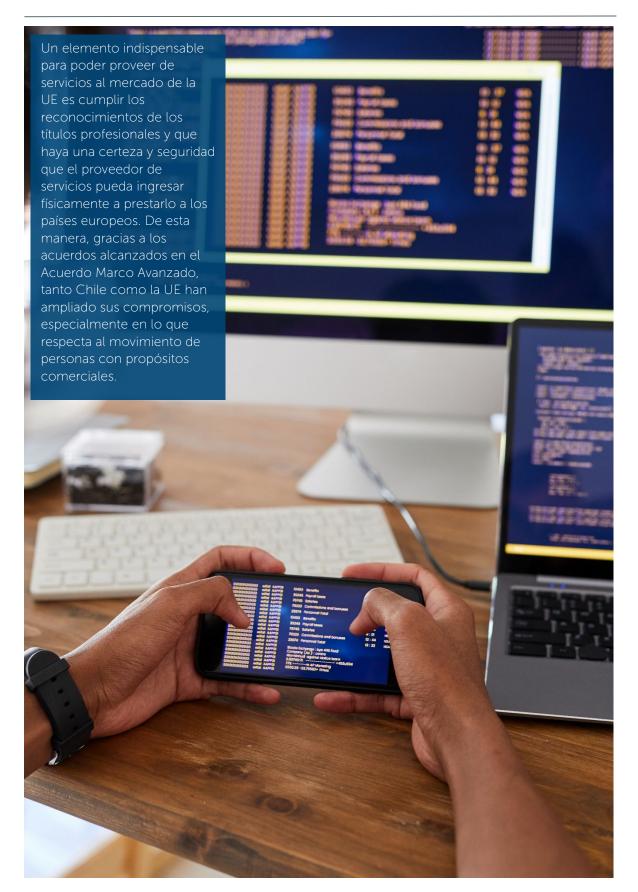
En este sentido, un elemento indispensable para poder proveer de servicios a los países del bloque europeo es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que haya una certeza y seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. De esta manera, gracias a las disposiciones alcanzadas en el Acuerdo Marco Avanzado, tanto Chile como la UE han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la Unión Europea.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE BIOBÍO



E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.



En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Biobío ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en energías renovables, transporte, equipos industriales, agroalimentos y servicios financieros.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.